El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,553—MONTEVIDEO, VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Im... Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el ...mo establecimiento. En la calle de Sn. ...el esquina del relox.—En el almacen ... Manuel Fernandez, Calle de S Car... No. 38; en la libreria de D. Jayme ...nandez, calle de San Gabriel núm. ... en la esquina calle de San Felipe ... de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

...e hallará tambien de venta en todas ... Capitales y pueblos de los Departa... ...tos de Campaña en los parajes si... ...entes:—

EN CANELONES,
...casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
...la de on José Rios.
COLONIA,
...la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
...da de Don Fernando Grané
PAISANDU,
...la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
...la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
...la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
...la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
...la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
...la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
...la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
...la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
...la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
...la de Don Mariano Vera.
COLLA,
...la de Don Manuel Yedra
VACAS,
...la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADO,
...la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
...la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
...la de Don José Canto.

ALMANAQUE

...Viern.—S. Florencio ob.

...sale á las 5 15 m., se pone á las 6 45.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Noviembre

...NUEVA, el dia 1, á las 5 y 3 minutos ...la mañana.

...CRECIENTE, el dia 8 á las 2 y 51 ...nutos de la mañana.

...LLENA, el dia 16 á las 7 y 13 minutos ...la mañana.

...MENGUANTE, el dia 23 a las 11 y 34 ...nutos de la noche.

CORREOS

...IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

...9, 16, 23, y 30 de cada mes.

...e Buenos Aires para los pueblos del interior.

...ara la carrera de Chile 16 de cada mes

...Para la de Santa Fe el 19

...Para la del Perú el 2 y 26

Para el Rio Janeiro.

SALDRA á la mayor brevedad el hermoso bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre su capitan Bornefoy, tomarà algun flete á precio moderado y pasageros, à cuyo fin tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario Pablo Duplesis calle de san Benito núm. 36.
oct. 23—3p.

Para la Colonia y Paisandú.

A mediados de la semana entrante saldrá para aquellos destinos la acreditada goleta paquete nacional *Fenix*, tiene la mitad de su carga contratada, por el resto veanse con su consignatario Lazaro L. de Maria, ó con su capitan en el almacen de los SS. Ramon y Beltran en la plaza, ó en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de S. Miguel N. 109. oct. 30 8 p.

Se Vende.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,
DAVISON LELAND y CA.
Calle de San Miguel No. 33. sep 26

RARA PAISANDU.

SALDRA en la semana antrante la Goleta nacional *Perseverancia* que admite carga y pasageros, despachandose por su consignatario
GUILLERMO PARRY.
Oct. 28.

PARA BAHIA.

SALDRA á la mayor brevedad el muy velero bergantin sardo *Caballo Marino*, su capitan Miguel Dodero, tiene todo su cargamento pronto y parte cargada; admite solamente pasageros para lo que tiene buenas comodidades: los SS. que quieran ír de pasage véanse con sus consignatarios Capurro y Castro.
nov 3

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA lo mas pronto posible el muy velero bergantin sardo *Ercules* forrado y clavado en cobre, su Capitan Felipe Barbagelata, tiene la mitad de su cargamento pronto y recibirá la otra mitad á flete como tambien pasageros, teniendo excelentes comodidades para el efecto: por una y otra cosa ocurrase á sus consignatarios
Capurro y Castro,

FOR LONDON.

THE fine fast sailing British brig "VICTORIA," captain Joggo: is expected shortly from Buenos Ayres, and has room for a small quantity of dry hides or bales. Apply to
HALL, DUTTON & Co.,
oct 4 *No. 50, calle de San Benito.*

PARA MARSELLA.

SALDRA precisamente del 6 al 10 de Diciembre, el Bergantin Frances nombrado *Mitridate*, al mando del Capitan Dn. M. Pieg, buque de superiores circustancias, clavado y forrado en cobre y teniendo como la mitad de su cargamento, admite la otra mitad á flete moderado, el que guste aprovechar de esta buena proporcion acuda á su consignatario Dn. F. Farias, calle de Sn. Pedro N° 100, para tratar
nov, 6

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de 6 dias la Zumaca Portuguesa "Pensamiento Feliz" quien quiera ir de pasage ocurra á casa de sus consignatarios calle de san Luis núm. 104. Manuel José da Costa Guimaraens nov 6.

AVISO.

EL Bergantin Nacional 20 de *Mayo*, que llegó de Pay Sandú el 30, debe salir para dho destino y el Salto, dentro de ocho dias si el tiempo lo permite, Admite carga y pasajeros, para lo que tiene buena comodidad, los que gusten tratar por una ó otra cosa ocurran á su patron Joaquin Sierra. n 6

PARA PERNAMBUCO.

SALDRA en muy pocos dias la hermosa y belera Fragata americana *Restitucion*, su capitan Elude, puede admitir algunos pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades, veanse con sus consignatarios Davison Leland y C.
nov, 6

Interesante.

Se vende una finca cita en la calle de S Sebastian N. 127 que produce el 1½ p. % y con poco gasto dará el 2 p. % mensual; y otra en la calle de S. Juan N. 20 con terreno para edificar y está entre 2 casas altas; tambien se contrata ladrillo á precio comodo, ocurrase á la calle de S. Joaquin N. 26.

AVISO.

SE vende un terreno de esquina cercado con puerta, y una casa pronta como para habitarla, en la calle de San Francisco No. 167, y á la vuelta No. 68.—El que se interese ocurra á la misma casa de las 9 á las 12, y por la tarde de las 3 á las 5. Oct. 23—3p.

SE NECESITA,

CERCA del Porton Viejo una cochera y caballeriza: El que las tenga y quiera arrendarlas, puede ocurrir á la calle de San Pedro No. 138. nov 6 3p

BARATILLO.

EN la Calle de Sn. Carlos frente al Dr. Prebitali N° 135, hay de venta tabaco de virginia á 2 rs. y cuatro vs, y á 3 rs, bacalado de buena calidad á 1r, libra y otros mas articulos que se daran á precio equitativo. nov, 6,

AVISO.

EN la calle de Sn. Fernando N° 83, se vende una negra como de edad de 18 á 20 años sin vicios, sabe labar y planchar y cocinar, el que se intereso en su compra ocurra á dha casa.
nov, 6

INTERESANTE.

A los que gustan bueno y barato.

EN el almacen calle de san Miguel N. 7 se vende con las condiciones arriba espresadas los efectos siguientes. Azucar de pilon recien llegada, cerveza inglesa negra superior, riquisimos cigarros habanos legitimos recientemente desembarcados, buen vino de Burdeos en cajones, ginebra de holanda en frasqueras, canastos, cajones, barriles y en pipas, anis de mallorca en pipas y barriles, vino añejo del priorato en cuartas, medias y pipas, vinagre de yema en barriles, lonas, creguelas y brines de Rusia, jergas y cubertores de algodon ingleses, papel de marquilla y sin ella para cartas, idm de estraza, zapatos para señoras y niños de ambos sexos, zuecos bronceados calzados y sin calzar, pintura de todos los colores recien desembarcada, zuelas, becerros, tafiletes y cueros de potro, todo de primera calidad y á precios equitativos. nv. 6.

SE VENDE O SE CAMBIA,

YA sea por campo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N° 177, ó en esta Imprenta. nov 3

ESTERIOR.

BOLIVIA.

MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE A LAS CAMARAS CONSTITUCIONALES DE 1834.

Senadores y Representantes del Pueblo Boliviano.

Continúa.

Al sosten de este importante establecimiento se destinarian los fondos sobrantes de todos los Departamentos para proveerle de las máquinas y los instrumentos necesarios, y sobre todo para asignar dotaciones proporcionadas á profesores clasicos, porque sin ellas no podemos obtenerlos. Los jovenes educados con esmero en esta grande academia, harian progresos mas seguros, y llegarian á formarse verdaderamente útiles á la Patria. Se lograria asi mismo, no solo mejorar la educacion, sino tambien concentrar los departamentos por medio de las indelebles relaciones que se contraen en la juventud, y por el contacto entre los hombres de letras. Se obtendria en fin la inapreciable ventaja de que este establecimiento fuese el hermoso plantel de la sabiduria, y de ciudadanos eminentes en todos los géneros, porque se perfeccionarian esclusivamente en la carrera de las ciencias, haciendose dignos de llevar un nombre, que muchas veces se prodiga á los malos estudios, mas perjudiciales mil veces que la ignorancia misma.

Sin perder de vista estas necesidades, encargamos á nuestro Ministro en Francia contratar la venida de profesores cientificos, y la compra de instrumentos máquinas y otros útiles. Sus observaciones hacen ver la necesidad de anticipar fondos, que el Gobierno no ha podido proporcionar por falta de autorizacion espresa, no existiendo tampoco en el presupuesto del año anterior una partida destinada á este objeto. El Congreso, conociendo la necesidad de dichos articulos, acordará lo mas conveniente.

El Colegio de medicina decretado en la anterior Legislatura para la Ciudad de la Paz, se ha establecido. De la eleccion de sus Directores y de la proteccion con que se le sostendrá puede esperarse que producirá las ventajas que tuvo presente al decretarlo.

Los Colegios de artes en Cochabamba y la Paz siguen en progreso; y fuera útil multiplicar y dar mayor importancia á estos planteles de nuestra naciente y débil industria, para hacer mas laborioso al pueblo, apartándole del ocio, que la ley debe perseguir por todos los medios. Hombres mal ocupados, y que no tienen una industria fija, son molestos y peligrosos en toda sociedad: son como la langosta que aniquila y no produce.

El reposo en que se halla la Nacion ha hecho realizables los reglamentos dictados en la organizacion de la Policia. El órden público, la seguridad individual, el arreglo y la limpieza de las ciudades, y la comodidad de los caminos, han mejorado considerablemente; se han establecido postas cómodas en todos los transitos principales habilitadas de caballerias bastantes con auxilios proporcionados del tesoro. El de Cobija que ofrecia mas dificultades por la distancia y los desiertos que atraviesa, se ha facilitado tanto, que los fletamentos de las arrias han bajado una tercera parte de los costos que tenian; sin embargo de que las internaciones y el tráfico que se hace por el Puerto, se han duplicado proveyendo á mas de las dos terceras partes de la República. La seguridad es tal por este y los demas caminos que no hay ejemplar de haberse hecho robo alguno de los caudales que frecuentemente transitan, entregados â solos sus conductores.

El Puente mandado construir el año anterior sobre el Rio Grade, está concluido sólidamente, y se han asegúrado por este medio las comunicaciones y el tráfico del comercio en todos los meses del año, entre Departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, que sufrian retrasos y averias considerables. Otro Puente no menos necesario, pero mas costoso, se está concluyendo sobre el Rio Pillcomayo, el asegurará tambien las comunicaciones de la Capital con Potosí y todas las Provincias del Sur.

El camino nuevo que se está trabajando, hace dos años, de la Ciudad de la Paz â las ricas provincias de Yungas, se concluirá en todo el año entrante: es del interés de los propiedades que lo costean de su peculio, llevarle al cabo, despues de haber invertido cerca de cien mil pesos en hacer mas de las dos terceras partes. A esta obra, como á todas las demas de su clase, ha prestado el Gobierno la proteccion que le es debida, proporcionando los auxilios que han estado en la esfera de sus atribuciones.

Algunos hospitales de la República, que hacian la verguenza de la Nacion y el dolor del Gobierno, se han reformado en lo material y en lo formal de su economia interior. El de esta Ciudad y el de la Paz se han reedificado casi totalmente, estendidos y mejorados de tal modo, que serán de sus mas bellos ornamentos. La humanidad aflijida encontrará en ellos seguros asilos de consuelo y de salud. El hospital de Cochabamba, que siempre ha estado en buen pié, tambien ha recibido mayor extension y mejoras. En Santa Cruz se ha establecido uno que no habia; y están tomadas las disposiciones para que se haga otro nuevo en Potosí. Todas estas obras se han costeado por los fondos propios de la Beneficencia, por algunas liberaridades de los Ciudadanos y por suplementos del tesoro público, donde aquellos fondos no han alcanzado.

La Provincia Litoral y el Puerto de Cobija han hecho progresos rápidos en todo sentido, á consecuencia del decreto de franquicias que dió el Gobierno por vuestra autorizacion. Su poblacion y sus establecimientos crecen extraordinariamente; y por el impulso ya dado, podemos esperar que antes de diez años será aquella provincia de las mas ricas de la República. Los minerales de cobre son una de sus mejores producciones, que ofreciendo retornos considerables, llaman la concurrencia, que diariamente es mayor. El Gobierno que siempre ha conocido la necesidad de tener un canal seguro de comunicacion con el exterior, no ha cesado de prestar á Cobija la proteccion que merece: proteccion que puede decirse debida á nuestra misma independencia.

El Gobierno no ha dejado de visitar los Departamentos mas distantes, convencido de que su presencia es necesaria en todas partes, para conservar el vigor de las leyes, que suelen perder su prestíjio donde no alcanza la accion de los encargados de sostenerlas. De estos cuidados y de sus observaciones personales saca el Gobierno esa confianza que hace su fuerza; y está demasiado satisfecho de la opinion pública, como lo está de sus sentimientos y de la fidelidad á sus deberes, á cuyo cumplimiento ha dedicado todos sus esfuerzos. Los Bolivianos, los extrangeros y cuantos transitan por nuestro territorio, conocen la íntima union con que todos trabajamos en Bolivia para sostener nuestras instituciones.

(*Concluirá.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Octubre 13 de 1834.

He recibido la nota del Exmo. Sr. Ministro fecha 9 del corriente por la que se sirve poner en mi conocimiento haberse el Gobierno fijado en mi persona para encargarme la enseñanza de moral y doctrina cristiana en razon de que las muchas atenciones del Parroco y teniente de esta capital, por lo numeroso de su poblacion no le permitirán desempeñarla.

Agradezco singularmente la honrosa confianza con que me distingue el Gobierno, mas desde que en el decreto de 9 de Agosto último, à que hace referencia la nota de V. E. se comete á los Pàrrocos, de acuerdo con el Sr. Vicario Apostólico, este especial encargo, y son considerados como preceptores natos de estas escuelas, no puedo admitir la escepcion del Párroco y teniente de la capital en fabor de mi persona: la enseñanza de moral y doctrina cristiana, es tan propia de su ministerio, que á pesar de sus muchas atenciones merecerà los esfuerzos de su zelo y la influencia y la respetabilidad de su posicion aseguran los mejores resultados.

Espero que el Exmo. Sr. Ministro se dignarà elevar al conocimiento del Supremo Gobierno esta mi justa escusacion, manifestandole al mismo tiempo mis deseos de complacerle, en cuanto me lo permitan las circunstancias de mi posicion como la prueba de mi gratitud al honor con que me distingue.

Con este motivo reitero al Exmo. Sr. Ministro las consideraciones de mi mayor respeto.

Valentin Sanmartin.

Exmo. Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

El Cura Pàrraco de Canelones tiene el honor de acusar recibo de la Circular de 9 del corriente que S. E. el Sr. Ministro se sirvió dirijirle adjuntando el plan de enseñanza de moral y doctrina cristiana, para que lo ponga en practica; el que subscribe, Exmo. Sr. à pesar del conocimiento que lo anima de la eficacia del plan y su útlidad, no puede dejar de anunciar al Sr. Ministro que él no puede desempeñarlo, pues apenas le es dado caminar el espacio de seis ù ocho minutos, privandolo de seguir la enfermedad cronica, que le obligó á renunciar el cargo de Senador y por la que para llenar la obligacion del ministerio en doctrinas al pueblo se vé en la necesidad de valerse del Teniente Cura dandole por llevar la palabra en las platicas doctrinales, y sermones morales la mitad de las rentas del Curato, á pesar de ser tan escasos sus emolumentos y producto.

Es bien notorio que una afeccion pulmonar degenerada en asma crónica, la que con la edad ha aumentado, me ha inutilizado mucho tiempo ha para tareas que exijan alocuciones y esplicaciones de la naturaleza de las materias propuestas en el plan. Por tanto espero que el Sr. Ministro tendrà á bien admitir mi eximicion.—Canelones, Octubre 18 de 1834.—Saluda con el mayor respecto y alta consideracion al Señor Ministro.

Juan Francisco Larrobla.

Cordon, 28 de Octubre de 1834.

El teniente Cura Vicario que suscribe ha recibido la honorable nota fecha del 19 del coriente que con el plan de enseñanza por la escuela de moral y doctrina cristiana en este distrito se ha servido dirigirle el Exmo Sr. Ministro de Estado en el dapartamento de Gobierno, haciendole efectivo su desempeño como tan propio del ministerio parroquial.

El que firma, al ver restablecida en esta sabia disposicion del Exmo. Supremo Gobierno la santa costumbre de los tiempos antiguos de la Iglesia, tan necesaria y recomendable en el presente, no puede menos que tributanda en su aplauso á V. E. las mas atentas gracias por el honor que le proporciona en tan laudable ocupacion hacerle presente que si bien los vivos deseos del teniente Cura que suscribe, son, como lo deja manifestado, iguales ocupaciones mas urgentes todavia cuales son la frecuencia de Sacramentos que acostumbra esta numerosa y estensa feligresia, y los consuelos y exortos espirituales que con tanta actividad acude á infundir á sus parroquianos en las horas y momentos de mas importancia (como de esta verdad pueden dar testimonio á V. E. estos honrados vecinos:) estas tareas, que muchos dias obligan al que firma á diferir el desayuno hasta la media tarde, le es forzoso declarar que le constituyen en la imposibilidad absoluta de poder atender á la mencionada escuela. Por otra parte, en esta vice parroquia, tanto por su poco local, que en las dos misas que hay en ella en los dias festivos, la llenan los parroquianos hasta la mitad del atrio; y que desde romper el alba hasta la hora de la misa parroquial en dichos dias,, el que firma no sale del confesonario satisfaciendo los fervientes deseos de sus feligreses, y otros que de esa Capital y el curato inmediato acuden á esta Iglesia con el mismo objeto: estas pues son causas que á la hora designada en el plan de escuelá para la leccion de los domingos hacen imposible tambien mi desempeño y su practica en esta vice-parroquia.

Por lo espuesto, y al ver que V. E. ha tenido á bien por identidad de razon eximir de esta tarea á los Sres. Curas de la Matriz, el que firma tal vez mas recargado con el peso de su ministerio, no puede dudar que la piedad de V. E. dejará de elejir otro Sacerdote desocupado, que como en la Capital, desempeñe en esta feligresia la escuela de moral y de la religion.

Dios guarde á U. E. muchos años.

Benito Alonso Covian.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.



MONTEVIDEO.

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1834.

Si el contrato del Gobierno con los Panaderos de esta Capital está en conformidad de los principios que fomentan la industria.

(Concluye.)

Si el Gobierno, pues, de una Nacion tan ilustrada y tan zelosa de sus derechos, como es la Francia, reconoce la necesidad indispensable de sujetar à un arancel el precio del pan elavorado en los establecimientos que abastecen al pueblo; si allí, donde cada escritor público es hoy un publicista consumado, y cada Diario un crisol en que se analizan los principios, y los actos de la administracion con una escrupulosidad rigorosa, no hay sin embargo uno solo que deje de convenir en aquella restriccion saludable ¿cuales serán las razones que justifiquen en Montevideo un contrato que acuerda à los Panaderos un privilejio parà hacer exclusivamente el trafico del pan cocido, y un decreto que los autoriza á venderlo con el peso que ellos quieran? Ninguna; porque no la hay, por principios de justicia, ni de utilidad ni de libertad; ni por motivos de urgencia extraordinaria del Erario. No hay justicia, en una medida que hace redundar en beneficio de unos cuantos hombres las ventajas que la Sociedad debe asegurar à todos. No hay utilidad pública, porque la nacion sufre una pérdida real, que equivale à los provechos que el contrato hace

...er unicamente en los privilejia... —No hay libertad, por que el ...ilejio no deja lugar á la concur...ia, y dà al mismo tiempo á los ...ratantes el derecho opresivo y ...torio de la exaccion de un impu... que ellos no pagan, sobre todos ...ue pretendiesen rivalizarlos.— ...poco puede haber urgencia pú..., porque el contrato reduce à ...000 pesos en 20 años la contri...on, que durante los mismos de... producir 500,000, aun cuando ...ponga muy poco aumento en el ...ero de consumidores. No hay ...ncia pública; porque las urgen...reclaman remedios oportunos, y ...uede serlo mucho una cantidad ...ha de cobrarse en 20 años por ...iones de 500 pesos mensuales. ...puede haberla, sobre todo, por ...en un decreto del gobierno fe... 27 de Octubre ppdo. se deja esa ...a cantidad afecta especialmente ...tablecimiento de un fondo de ...lio para los labradores que se ...caren al cultivo de cereales.

...oncluimos, pues, que el contrato ...6 de Septiembre no es justo, ni ...il, ni es liberal, ni es necesario; ...steniendonos de hacer de él una ...ficacion mas terminante, espera... que el Supremo Gobierno, cu... principios tienen por base y por ... à la opinion pública, apreciarà ... verdadero valor nuestras refle...es, y que deferente à ella, retro...rá en un paso que compromete ... cierto punto el crèdito que me... su ilustracion, y cuyos efectos ... evidentemente contrarios al bien ...ral, que sin duda se ha propues... tal medida.

...RINCIPIOS DE FISICA.

...ausa de los vientos variables

...os vientos generales y periódicos ...n del movimiento de las colunas del ... recibido por su tendencia á nivelar... pues se hallan constantemente mas ... en el ecuador y mas bajas en los ..., como hemos observado en la car...terior; ¿pero cual será la causa de ...ientos variables? esto es lo que voy ...cir.

...o tendrás dificultad en comprehender ...en el seno de nuestra atmosfera se ...uye ó deshace una gran cantidad ...uido aeriformes no permanentes, los ...es se convierten de uno en otro me... aqüeo. ¿No te he dicho muchas ...s que el agua, por medio del calóri...e levanta en vapor, se combina con ...yre, y se hace invisible lo mismo que ...? ¿no te he explicado que separán... por grados de este vapor cierta ...idad del calórico, se reduce á forma ...cu'ar y resultan las nubes? que des..., soltando mas porcion de calórico, ...onvierten en rocio, en niebla, en llu...en nieve ó en granizo? pues bien: ...ndo suceda cualquiera de estas cosas ...vidente que se reduce á muy corto ...men, un volumen sumamente exten... de fluido aeriforme no permanente; ... que para formar una gota de agua ...ecesita una porcion muy extendida ...vapor invisible. Supuesta esta con...ion ó transformacion, es indispensa...que las colunas de ayre inmediatas ó ...antes tiendan á equilibrarse con aque...que han perdido el agua con que es...n combinadas, y que tienen ya me... peso. Este correr de las colunas de ... á equilibrarse no es otra cosa sino ...viento: y como la conversion de los ...dos aeriformes no permanentes en ...pos sólidos, no tiene tiempo ó época determinada, sino que pende de casualidades variables, por esto son variables los vientos que proceden de esta cau a. Puedes formar una idea clara de esta variabilidad, si reflexionas cuantas y cuan intensas pueden ser las causas que contribuyan á convertir el fluido aeriforme no permanente en meotoro aqüeo. Entre estas causas hemos de toner por una de las mas activas á la electricidad, la cual, rompiendo por donde puede, por su natural tendencia á equilibrarse, con sus repentinas descargas pone de un golpe en estado de liquidez ó solidez un inmenso volumen de vapores antes invisibles ó solo vexiculares. De aqui proviene una gran falta de equilibrio entre las colunas de ayre; de aqui el esfuerzo que hacen para nivelarse; y de aqui las corrientes, que es lo mismo que decir los vientos.

Otra causa de la pronta conversion de los vapores invisibles en meteoros es la combustion que en medio del ayre sufren el gas hydrogeno y el oxigeno que se levantan en él: al encontrarse estos es muy natural que se siga una lluvia precipitada, como vemos algunas veces. Tambien padece el ayre en semejante combustion una gran falta de equilibrio en sus colunas, y por eso se sigue un gran viento. Has de añadir á todo lo dicho, que si de repente se enfria una superficie, porque caiga nieve ó tempestad, se abajan las colunas de ayre que están encima de dicha superficie, y causan en la parte superior un refluxo de las inmediatas, mientras las inferiores se ensanchan y extienden por abajo para equilibrarse en sus masas. Tambien hallas en esto otra causa muy clara del viento: ¿y cuantas otras no nos presentan los objetos que nos rodean? En un paraje en que sea florida y viva la vejetacion hay un inmenso desprendimiento de ayre vital: cerca está talvez un árido desierto; y entre estos dos ambientes no puede estar el ayre en equilibrio: asi es que las colunas del uno se echan sobre las del otro y se forma un viento. Tambien se forma viento en donde haya dos extendidas superficies, una de las cuales tenga muchas aguas: pues si de esta sopla un viento seco, ó la calienta un sol ardiente, se levantan muchos vapores, mientras que no se levanta ninguno ó muy pocos de la superficie en que suponemos que no hay aguas. Entre las columnas de estos dos ambientes faltará por estas causas el equilibrio, y para recuperarlo formarán corrientes, y pasará una parte de la atmosfera de un lugar á otro, que es lo mismo que decir, habrá viento.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Aparece en el número 1550 de su apreciable periódico un comunicado redactado por un tal Manuel Pintos Bandeira ó Barbosa (no he reparado bien como se firma) *fama super aetera notus in cibitate Montevideana, et inter illos operantes vestimenta facientes notabilisimus*; que dandole la posicion que merece un estilo despreciable, mordaz y atrevido, propio parto de un tal hombre; pero; debalde es cansarse *sicut vitae principia ita opera sunt*, me pone en la dura necesidad de aparecer ante el público y desvanecer un ataque que me coloca en un punto de vista bien desfaborable ante mis conciudadanos.

¿Es posible Sr. Bandeira ó Sr. Barbosa (ya he dicho que no he reparado bien como se suscribe) que un pequeño aviso anunciado por mi, haya exaltado de tal modo su imaginacion acalorada en términos que semejante á un precipitado torrente prorrumpa contra mì, con estilo zúmbon y chocarrero, una porcion de denuestos, y sandeces que en nada conducen con el aviso anunciado? Ud. Sr. Barbosa ó Sr. Bandeira tendrá sus documentos; ¿yo he reclamado algo contra ellos? ¿He puesto en ridículo su acreditada posicion ante el público montevideano para que Vd. me ataque gratuitamente de un modo tan mordaz y atrevido? Pero *unde nihil est nihil est querere*. De lo redactado en mi aviso, que ratifico por medio de este, el público está bien impuesto de mi asercion, y yo bien escudado con documentos que prueban si tengo ó no asunto pendiente con la propiedad que el señor Pintos Bandeira trata de enagenar.

Inter, quiera el Sr. Editor aceptar el debido respeto con que le saluda su servidor—

Manuel Vigil.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 6.

á Zimmermann, Frazier y Ca.
1 cajon sombreros
1 id pañuelos de seda
1 id cigarros.

á Seur, Hughes y Ca.
1 fardo prunelas
1 cajon sillas de montar

á Beley, Steward y Ca,
2 cajones sombreros
1 dicho zapatos

á D. L. Ferrando,
13 baltos drogas

á Macrakan y Jamieson
1 cajon pañuelos de algodon
10 dichos listados

á D. Juan Nin,
10 balas papel

MARITIMA.

Han abierto Registro.

Dia 6.

Bergantin frances *Mitridates*, para Marsella por D. Francisco Farias.

Balandra nacional *Florentina*, para Mercedes por su patron Pablo Mella.

Balandra nacional *Manuela Ventura*, para la Colonia y Vacas por su patron Juan Cruz.

Balandra arjentina *San Rita*, para la Colonia y Vácas.

Balandra argentina *Mercedes*, patron José Alvarez para el Paraná y Santa Fé por su patron.

Goleta nacional *Carolina*, patron Manuel Antonio Martinez para Sandú por su patron.

SALIDAS.

Dia 6.

Bergantin frances *Buen Padre*, para Borbon en lastre.

Goleta nacional *Flor de Mercedes*, patron Damian Costa con carga para Mercedes.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Loteria Mensual,

ESTANDO dispuesto que los billetes que queden sin venderse se jueguen por cuenta de los Empresarios, y no siendo posible preparar el número de cartones necesarios para el Domingo próximo se transfiere al Domingo 16 del corriente la estraccion de la Loteria anunciada.

SE VENDE

EN la toneleria de Adam D. Gruesh, calle de San Miguel, por el Muelle— roble blanco muy superior para tinas de baño, tinas de esta clase á todas medidas á precio muy equitativo.

Tiene prontos de 100 hasta 200 barriles de carga, y tambien medios barriles id.—como asi mismo baldes, &c. &c. à precios acomodados. nov 7

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá á la mayor brevedad el muy velero y acreditado bergantin sardo la CIUDAD de GENOVA: es buque de primera clase y de superior marcha. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. n 7

AVISO.

DEBIENDO procederse á la eleccion de los individuos que han de formar el colegio electoral de un Senador y cuatro suplentes por este Departamento el Domingo 16 del corriente; y estando dispuesto por el articulo 7.° de la ley de elecciones, que ocho dias antes han de sortearse los ciudadanos que han de formar la mesa primaria: para ello, pues, se cita y convoca á todos los ciudadanos de esta seccion, para que el Domingo 9 del corriente á las 10 de la mañana, concurran á este Juzgado de Paz al objeto indicado, se avisa al público en cumplimiento al ortículo 8.° Montevideo, Noviembre 6 de 1834.—*Nicolas Nieto.*
Juez de Paz de la 2.ª Seccion



POR CARRERAS Y OJER.

En la plaza calle de Sn. Gabriel número 66.

HOY VIERNES 7 del corriente se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y cuenta de quien pertenezca, el tablado del centro de la plaza las columnas, colunatas, tablazon, faroles y demas útiles del adorno de la plaza que á causa del mal tiempo no se efectuó el 5 del corriente. Empezará á las 10 en punto

POR LOS MISMOS.

En la Colecturia general.

El Lunes 10 del corriente se ha de rematar un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo por menor consta como sigue.

Averiados.

Madrases, lienzos de algodon.
Bayetones, bayetas,
Listones de seda, galoncillos,
Listados, casinetas; y otros varios articulos.

Sin averia.

Listados de varias clases,
Muselinas de colores,
Pañuelos de varias clases,
Medias de seda y de algodon,
Sarazas de colores de varias clases,
Prunelas, casinetas,
Irlandas finas de hilo,
Trues de hilo superiores,
Brines blancos de hilo finos
Paños de seda negros,
Marcos dorados de varios tamaños,
Botones de varias calidades,
Dedales blancos y amarillos finos,
Cinturones de seda de moda,
Estampas, juegos de loteria y otros,
Botas inglesas, zapatos ingleses y otra porcion de articulos. A las 11 en punto.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos No. 138.

HOY VIERNES 7 del corriente se ha de rematar á la mejor postura un surtido general de efectos de tienda, sanos y averiados, cuyo pormenor es el siguiente —zarazas de diversas clases, listados, jasonetes, linoes lisos y bordados, circacias, prunelas y astracanes, lienzos lisos y asargados, baules vacios, pañuelos de seda de manos, lanillas, zapatos de hombre, señora y niños, lonas, botas, creas, crehuelas, paños finos, brines asargados, guantes, abanicos, géneros para chaleco, pequines, flores, sargas de Málaga, seda joyante, medias de patente y pañuelos de tisú, pañuelos de algodon y de gacilla, medias de algodon y de seda de color, pañuelos de espumilla panas, muselinas, madras, perfumeria, felpas negras, velos, esclavinas y pañuelos de punto, flores, plumas y corbatines, trues, irlandas y bretañas de Francia, camisas, pañuelos negros de seda, nanquines, cotines de hilo y algodon, cotonias, cocos acambrayados, sombreros, géneros de alfombras, papel, barajas finas, cinteria y una partida de harinas averiadas, con otros muchos artículos.—A las 11 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, como no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q. S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

Se ha perdido,

UN alfiler formando una rosa compuesta de once brillantes. El que lo entregase en esta imprenta ó en casa de D. Santiago Vazquez en la plaza, será bien gratificado. oct 15

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.

AVISO.

SE hallan à vender en la calle de Sn. Fernando casa de Dn. Miguel Welsh N° 52. Fogones economicos de muy buena calidad: las personas que se inte resen ocurran á dicha casa en donde hallarán con quien tratar. En la misma se componen fogones à la perfeccion, tachos de jabon y qualquiera otro articulo de la misma materia. oct 31.

Gratificacion de una Onza.

A quien dé noticia de una negra que se huyó en la noche del dia 27 del corriente llamada Marta, lleva una mulata de edad de dos años llamada Cesaria: lleva un atado de ropa perteneciente á la mulatita, sabanás de lienzo americano, pañuelo de lanilla celeste, habla en Portugues: en el café de la Alianza será entregada la gratificacion á quien la entregase en dicho café. nov. 3—3p.

BARATILLO.

SE vende toda la madera que contiene los palcos de la plaza mayor, consistiendo en tirantillos, tablas de una pulgada, y tablas de puerto Alegre, y escaleras á precios sumamente comodos oct. 29.

SE VENDE.

UNA negrita de 11 á 12 años de edad ó se cambia por otra de mas edad y sepa lavar y planchar. Quien se interese en este trato puede ocurrir á la esquina del Tigre, donde encontrará con quien tratar. nov 5

BRITISH BOOK CLUB.

THE shareholders and subscribers of the *British Book Club*, are requested to return any books they may have in their possession to the Librarian on or before the 12th inst.

Monte-Video, 5th Nov. 1834.

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, sano apto para todo trabajo, en la cantidad de 350 ps.; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de san Felipe núm. 40 nov, 6—3p.

AVISO.

EN el saladero sito en Punta Braba se ha recogido en la mañana de ayer una negrita: Su propietario puede ocurrir á la Escribania de Hipotecas que dando las señas correspondientes obtendrá orden para su entrega oct. 11

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz y Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estômago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos. se hace la disolucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

---

Se vende,

UNA ancla y cadena para buque de 200 toneladas. Ocúrrase à la calle de San Miguel No. 116. o 18

AVISO.

HAY en la calle de San Francisco No. 42, tienda nueva, un surtido de medallas de oro y plata de diferentes tamaños, y otras alhajas finas de buen gusto.

☞Tambien se componen alhajas finas y ordinarias. oct 18 3p

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el *Gran Baratillo* de la Bandera Blaca, en la calle de San Carlos No. 38, casa del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes, —Azucar de la Habana superior á 6 vns libra, id del Brasil 1 rl, id á 4 vns, id á 3 vns, fideos superiores á 7 vns, id á 6 id, id 1 rl, id á 4 vns, arroz de la Carolina á 4 vns, id à 3 vns, garvanzas superiores á 1 rl, id á 4 vns, bacalao á 1 rl, id á 4 vns, fariña á 2 vns, orejones de carozo á 1 rl id á 4 id y 3 rs, dicho de queso á 1½ rs, té perla de primera à 15 rs, id de 2.ª á 14 rs, id á 13 rs, café molido á 3 rs, id en grano 1½ rs, yerba misionera á 1½ rs, id de Parnaguá á real y cuartillo, id de Canguasú á 1 rl, id á 4 vns, tarros de betun (uno) á real y medio, aceite frances á 3 rs botella, id de olivo á 3 rs, vino de Burdeos á 2½ rs, id moscatel á 3 rs, id del Priorato de superior calidad á 1½ rs, id á 6 vns, id á un real, id á 4 vns, vino Catalan á 3 vns la cuarta, ticholos, pasas de uba y de higo, nueces, orejones de pera, galletitas americanas, avellanas, especies molidas do toda clase, y tambien en rama, azafran de Castilla y del pais, corchos para botellas á 2 rs el ciento, tabaco en rama, id picado para cigarros, cigarros de la Habana y del Paraguay, id de papel, escobas de maiz con guarnicion de lo mismo, id de palma á 6 vns cada una, id á 4 vns, almidon de primera à 1½ rs libra, id de mandioca á 3 rs., jabon de España á real y cuartillo, id americano á 6 vns la barra, id de Santa Fé á 6½ rs el peso, id de olor el jaboncito á 2 vns, papel de cartas, lácre, obleas, lápices, pizarras, tinta en tarros, velas de esperma, cepillos para ropa y para calzado, palitos para los dientes, rapé de la Princesa y Macubá, tabaco de Virginia y del Paraguay, mariposas, barajas finas y de segunda, quesos de Flandes; como tambien una gran cantidad de loza y terraila—como lebrillos, escupideras, garrafas para agua, porrones colorados y negros. Todos estos renglones se venden á precio sumamente acomodado. Sal á 6 rs la cuartilla, fosforos superiores, plumeros, zapatos, ginebra en tarros, esteras finas para sala, — y otros muchos artículos que estarán de manifiesto: en el mismo almacen se halla de venta el *Universal*. nov 6

AVISO OFICIAL.

El Superior Gobierno ha arrendado à los señores D. Juan Susbiela y D. Francisco Antonio Vidal, la pesca de anfibios en las islas denominadas de Lobos y Castillos, por los cinco años que està autorizado por la ley de 4 de Junio del presente año, en la cantidad de cincuenta mil pesos; por la que pagarán el rédito de un 5 p $\frac{o}{o}$ anual sobre dicho capital, entregando dos mil quinientos pesos anualmente hasta que se venza el contrato vigente con D. Francisco Aguilar.

AVISO.

EN la esquina de la calle de Sn. Felipe con la de Sn. Carlos en donde vivia el Tintorero, hay á vender un negro de 17 años de edad sin vicios ni enfermedades, bueno para casa de comercio, y hay tambien una negrita de 13 años sin vicios ni enfermedades que sabe coser bien, lavar y cocinar regularmente uuo y otro se venden, por que su amo no tiene en que ocuparlos. oc 20

AVISO.

EN la zapateria de Antonio Tàbolar calle de San Gabriel números 100 y 144 se hallan de venta medias de patente de superior calidad y de todas co ores á infimo precio. o. 11

AVISO.

SE vende en la rada de la Colonia un establecimiento de saladero en disposicion de continuar los trabajos de este ramo, para lo cual se halla provisto de galpones, tendales, asientos, corrales, &c., en una situacion muy ventajosa para embarcar los frutos elaborados. Ocúrrase en esta ciudad á D. Atanasio Tardaguila, de quien recibirán los conocimientos que deseen. oct 25

AVISO.

EN la calle de Sn, Felipe N° 83, se venden belas de cera, propias para el uso de iglesia. oct 10

Interesante.

SE vende la chacara sita en el Miguelete, compuesta de 5200 varas de fondo, lindando por el Norte con D. Juan Trapani, y por el Sur con Casaballe, el que desée comprarla ocurra á la calle de san Gabriel N. 1. ° oct. 30.

AVISO.

SE previene al público, que un aviso publicado en los núms. del *Universal* de estos últimos dias, sobre la venta de un terreno de esquina y casa contigua sito en la calle de San Francisco No. 67, y á la vuelta No. 68, es mal publicada su venta, y no podrá enagenarse legalmente por tener D. Manuel Vigil asunto pendiente sobre esta propiedad.

(garantido) Oct 29--3p

AVISO.

SE vende á precio comodo ó se arrienda la chacra perteneciente à los herederos del finado D. Pedro Casavalle situada sobre el arroyo Miguelete con un espacioso edificio y un terreno de tres cuadras y media de fnente y treinta y tres de fondo, teniendo grandes comodides para saladero. El que se interese en su compra ó arriendo puede ocurrir á la calle del fuerte número 11 frente al teatro donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EN la casa del finado Dn. Gonzalo Gomez de Mello, hay para vender una Atahona para saladero, que se dará por un precio acomodado. no 3

AVISO.

SE desean vender Setecientas Vacas, el que quiera comprarlas ocurra al almacen calle de Sn. Juan N° 116, Al lado de la Matriz. oct, 17

SE VENDE.

UNA casita en la villa de Canelones, la persona que desee comprarla será instruido en el escritorio de Moldes y Ca. calle de S. Miguel número 109 oct. 29 3p.

Aviso.

HAI de venta en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de san Miguel N. 109, una partida de cueros de venado superiores, y otra de pellones de punta negros los que se darán á precios comodos. oct.

Aviso.

En la barberia de D. Pedro Cachara villa calle de S. Gabriel N. 75. se benden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una y se aplican á dos reales una. oc. 15.

AVISO.

EN frente de la Capilla del Cordon en las casas de Veraciertо, se vende una pulperia de un corto principal la persona que se interesase en ella puede ocurrir á la calle de San Gabriel número 91 que encontrará con quien tratar. oct 25

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Fernando, puerta No. 13, se halla una alhaja de cruz, la que se entregará al sujeto que la procure, dando las señas de lo que es y de que se compone; y pagando el hallazgo en proporcion del valor de dicha alhaja. oc 24

AVISO.

SE han perdido el dia 20 dos letras de cambio giradas en Buenos Ayres á favor de Lafone, Robinson y Ca., y aceptadas en esta por los señores Stanley Black y Ca., una por 2500 patacones y la otra por mil. El que las haya encontrado se servirá entregarlas en la calle de San Juan No. 15, donde será gratificado. oct 22 3p

---

SE VENDE.

UN negro de campo de edad como de 20 á 22 años, á pedimento suyo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Cárlos esquina No. 103, frente à la herrería de D. Luis Rico, encontrará con quien tratar. Oct. 28—3p.

CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardegna previene col presente tutti i sudditi Sardi, che il Supremo Governo dello Stato Orientale ha ordinato con decreto del 18 Ottobre pp. °, la formazione di un Registro di Stranieri, per cui questo Consolato deve trasmetterle una nota di tutti gli individui della sua nazione, residenti in questo Stato, ció che pure é conforme coi regolamenti del Governo Sardo. — Per tanto, tutti gli individui sudditi di S. M. il Re di Sardegna saranno a presentarsi in questo Consolato dal giorno 6 del corrente in appresso, dalle dieu del mattino sino alle tre pomeridiane per esser inscritti in detto Registro. — Coloro che non fossero a adempire a detta formalitá perderanno i privilegj di Stranieri e rimarranno soggetti a tutti i carichi e servizy che fosse ad imporle il Governo, senza che il Console possa fare alcuna rappresentanza per i medesimi, ne riclamare i loro diritti di Stranieri. *Nov. 4, 1834.* 30p

---

CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña previene por el presente á todos los súbditos sardos, que el Exmo. Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangeros, para lo que este Consulado debe pasarle una razon de todos los individuos de su nacion residentes en el Estado, lo que tambien es conforme á los reglamentos del Gobierno de Cerdeña. En consecuencia, todos los individuos súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña se servirán presentarse á este Consulado desde el dia 6 del corriente, y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para ser asentados en dicho Registro; en la inteligencia de que aquellos que no comparecieseń perderán sus privilegios de estrangeros, y quedarán sujetos á las cargas y servicios que se les impongan, sin que el Cónsul pueda representar por ellos, ni reclamar sus derechos de estrangeros. Nov. 4, 1834. 30p

---

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

SE avisa al publico que ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin americano *Wm. Price*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. N 4